

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, el expediente de cesión gratuita de uso compartido, del local ubicado en la planta sótano del edificio sito en la Avda, de Castilla-La Mancha número 19, de este Municipio, propiedad del Ayuntamiento de Valmojado y calificado como bien inmueble de carácter patrimonial, con el compromiso de que el mismo será destinado al cumplimiento de determinados fines de interés social general, consistente en el almacenamiento y conservación de ropa y alimentos para su distribución entre los vecinos necesitados de Valmojado, que complementen las actividades de carácter humanitario absolutamente necesarias en la grave coyuntura de crisis económica que atraviesa nuestro País con una elevadísima tasa de paro.

Valmojado 13 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.- 9469